



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2021-00046-00
DEMANDANTE: AIDÉ LÓPEZ ROMÁN
.DEMANDADO: BERNARDO ORTEGA PAVA
AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 906. PONE EN CONOCIMIENTO
TRÁMITE: TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que la oficina de Tránsito de Bucaramanga comunica que ha procedido a cancelar embargo sobre el vehículo de propiedad el demandado BERNARDO ORTEGA PAVA. Para proveer Bucaramanga, 22 de agosto de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario se pone en conocimiento de las partes, el contenido de la comunicación electrónica allegada por la OFICINA DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, en la cual informa ha procedido a cancelar la medida de embargo sobre el vehículo de placas UDR 995.

En consecuencia el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la cancelación de la medida de embargo sobre el vehículo de placas con UDR 995 BERNARDO ORTEGA PAVA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1237017b107a249866265f11c228b82340b4f4a783a6eb50480dfa474930f40**

Documento generado en 23/08/2022 12:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>